

## C. ARTURO DE CORDOBA

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **1101976000020421** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 08 de Noviembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“SOLICITO SE ME PROPORCIONE EL NOMBRAMIENTO, CURRÍCULUM Y EXPERIENCIA LABORAL EN CARGOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DIRECTOR DE POLICIA "EVARISTO ARANA JUARISTI" ASÍ MISMO REQUIERO SABER SI CUENTA CON EVALUACIONES DE CONTROL Y CONFIANZA Y SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.” (SIC).**

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por La Dirección General de Seguridad Pública.

**1.- Me permito informar que el C. Evaristo Arana Juaristi, ocupa el cargo de Director de Policía, en relación a la experiencia laboral en cargos de seguridad a ocupado diversos cargos en la Policía de Investigación de la Fiscalía del Estado de Querétaro, por lo que respecta a la Declaración Patrimonial Inicial con fundamento en lo previsto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Guanajuato, en su momento legal oportuno se presentará mediante el Sistema DECLARANET, o ante la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato, por lo que respecta a las evaluaciones de Control y Confianza de ser necesario próximamente se presentaran los exámenes correspondientes. Finalmente, y por lo que respecta a la solicitud de “Currículum” En términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se considera información confidencial los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, asimismo en términos de lo dispuesto en el artículo 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se considera información confidencial los datos personales que requieren consentimiento de los individuos para su difusión, distribución. En ese sentido, se deberán elaborar versiones públicas, del “Currículum” del referido servidor público, dada la diversidad de datos que obran en dicho documento, por lo que una vez que se cuente con dicha información la Unidad Responsable en este caso consideró de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 183 del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Gto., corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos del Municipio de Salamanca rendir lo solicitado,**

ya que es la dependencia que resguarda los expedientes de los trabajadores al servicio del Municipio de Salamanca.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**  
Salamanca, Guanajuato a 16 de Noviembre de 2021



**LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA